

C I R C U L A R CSJMEC21-107

Fecha: 10/12/2021

Para: **JUZGADOS PENALES MUNICIPALES CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS Y CENTRO DE SERVICIOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE VILLAVICENCIO**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: *“Información sobre capturado JEISON JAIR URREA BEJARANO NUNC 50689 60 00 573 2020 00063 00”*

Atendiendo la solicitud de información sobre si ha reportado cambio de residencia del capturado Jeison Jair Urrea Bejarano, dentro del Proceso enunciado en el Asunto, de manera atenta se les solicita en caso afirmativo, suministrar los datos requeridos directamente al peticionario, Patrullero Jenffer Julián Celis Villamil, Jefe de la Unidad Investigativa de Fiscalías Radicadas SIJIN – DEMET, al correo electrónico: jenffer.celis@correo.policia.gov.co

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

Anexo: Dos (2) folios.

REDM/GARC
EXTCSJME21-1934 de 01/dic/2021.